

INSTRUCTIVO MEDIDAS PARA USO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES Y TRANSPORTE DE PERSONAS EN CONTINGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

1. Alcance: Este documento es aplicable a todos los funcionarios que realicen actividades de traslados de personal de colaboración, docentes y estudiantes de la Facultad de Medicina, durante la Contingencia Sanitaria Nacional para prevenir el contagio de Covid-19.

2. Antes de Iniciar su Recorrido

- A. Antes de iniciar el recorrido carga un “kit de limpieza” con todos los insumos que puedas necesitar para la limpieza y desinfección durante la jornada. Verificar la existencia de bolsas para basura.
- B. La limpieza y desinfección deberá realizarse de forma obligatoria al inicio y al término de la jornada de trabajo, sobre todo en las superficies que son utilizadas frecuentemente (manillas, cinturón de seguridad, volante, palanca de cambio etc.)



3. Capacidad y distribución en el Vehículo

- A. La capacidad del vehículo quedará limitada a 2 pasajeros (no incluye conductor) y los furgones tendrán una carga ocupacional no superior al 50%.
- B. Se recomienda solicitarles a los pasajeros sentarse en los asientos traseros para mantener la máxima distancia con el conductor, evitando el uso del asiento delantero.
- C. Solicitar a los pasajeros mantener una distancia de por los menos 1.5 metros, en caso de no contar con barreras físicas de aislación.



4. Medidas Preventivas al Interior del Vehículo

- A. Todo vehículo institucional de la Facultad de Medicina contara con dispensadores de alcohol gel.
- B. El uso de mascarilla será obligatorio al interior de los vehículos institucionales de la Facultad de Medicina
- C. No se debe compartir los dispositivos de comunicación y otros elementos de uso personal.
- D. El uso de aire acondicionado debe ser ajustado para utilizar el flujo de aire externo y no reciclado. Si el clima lo permite, mantener las ventanillas abiertas para mayor circulación del aire
- E. Si el conductor considera que algún pasajero no está tomando las precauciones adecuadas y no se puede garantizar un viaje seguro, el conductor puede rechazar o terminar el viaje informando a su jefatura la situación. Esta jefatura informará al Comité Operativo
- F. Mantener una caja de pañuelos en el vehículo, y en caso de toser o estornudar, siempre usar un pañuelo el cual debe ser eliminado en una bolsa plástica, la cual debe ser desechada



INSTRUCTIVO MEDIDAS PARA USO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES Y TRANSPORTE DE PERSONAS EN CONTINGENCIA SANITARIA DE COVID-19.

inmediatamente terminado el viaje. Posteriormente lavar las manos con agua y jabón o alcohol gel según disponibilidad.

- G. En caso de que un pasajero estornude o tosa sin las medidas de precaución adecuadas (sin taparse la boca con el codo o sin uso de mascarilla o pañuelo) se aconseja limpiar todas las superficies con desinfectantes recomendados (amonio cuaternario/Peróxido de Hidrogeno entre otros).
- H. Se recomienda disponer de información educativa respecto a medidas de prevención para pasajeros al interior del vehículo.
- I. En caso de ser posible, se recomienda instalar una barrera física de material sólido transparente entre el conductor y los pasajeros
- J. Se prohíbe el consumo de alimentos o bebidas al interior del vehículo.

5. Traslado de valijas y/o Paquetes

- A. En caso de entrega o recepción de paquetes, disponer siempre de bolsas plásticas para depositarlo. La bolsa debe quedar bien cerrada. Posteriormente lavar las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o alcohol gel.
- B. En caso de que el conductor reciba dinero efectivo en alguna diligencia relacionada al trabajo posteriormente lavar las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o alcohol gel según disponibilidad. Es recomendable mantener las uñas cortas y desinfectar sus manos frecuentemente antes y después de cada servicio, en especial después de tocar dinero.

